



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01023632--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento MATEMÁTICA solicita la designación interina de la Lic. Ana Josefina BARRIONUEVO, en el cargo Profesor Asistente dedicación simple en ANÁLISIS MATEMÁTICO I; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Lic. Ana Josefina BARRIONUEVO;

La notificación de la postulante;

El informe del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar interinamente por Art. 14 CCT a la Lic. Ana Josefina BARRIONUEVO (Leg. 51120), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en ANÁLISIS MATEMÁTICO I del Departamento MATEMÁTICA, en ambos semestres, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2024.

Art. 2°).- Aceptar la renuncia de la Lic. Ana Josefina BARRIONUEVO (Leg. 51120), en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple interino en ANÁLISIS MATEMÁTICO I en ambos semestres, del Departamento MATEMÁTICA, a partir de la fecha de alta del cargo según Art. 1° de la presente Resolución.

Art. 3°).- Aprobar la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I, de la presente Resolución.

Art. 4°).- Designar interinamente por Art. 14 CCT al Lic. Eduardo Jeremías FARRHER (Leg. 48789), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en ANÁLISIS MATEMÁTICO I del Departamento MATEMÁTICA, en ambos semestres, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2024.

Art. 5°).- Aceptar la renuncia del Lic. Eduardo Jeremías FARRHER (Leg. 48789), en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple interino en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, en ambos semestres, del Departamento MATEMÁTICA, a partir de la fecha de alta del cargo según Art. 3° de la presente Resolución.

Art. 6°).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior.

Art. 7°).- La fecha de alta será la del acta que certifique que los agentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I y ANEXO II de la misma.

Art. 8°).- La Lic. Ana Josefina BARRIONUEVO y el Lic. Eduardo Jeremías FARRHER deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia

de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 9°.- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 10°.- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 11°.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados , comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

AB/Mbl